

“EJERCITO Y ARMADA”

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración, y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
PARTADO DE CORREOS 436

EL DOCUMENTO DE LOS ARTILLEROS

Puntualizando peticiones

El Gobierno no quiere saber quiénes son los autores del documento que se le dirigió en nombre de los artilleros de la guarnición de Madrid.

Al Gobierno no le interesa saber que con él están conformes los generales procedentes de Artillería y los jefes y oficiales de provincias.

Nosotros vamos a puntualizar, sistematizándolo, lo que en él consta:

Primero. El Cuerpo de Artillería que guarnece Madrid es quien se dirige, bajo la firma de todos los jefes y oficiales, al Gobierno.

Segundo. Por razones que no son del caso publicar, dejó de solicitarse la firma de los generales procedentes de Artillería; pero éstos, como aquéllos, se encuentran conformes con el documento.

Tercero. La subordinación es absoluta, y se cuenta, no sólo con la seguridad de que el jefe del Gobierno excusa la decisión de los artilleros, sino que se tiene el convencimiento de que el jefe de Estado para exponer al país lo que sigue:

a) Que el desastre sufrido no es del Ejército: es desastre militar de la nación.

b) Que hay falta de eficiencia y organización del Ejército.

c) Que parte de la culpa—parcial—en aquel desastre y en esta falta de eficiencia, la tienen los políticos que completan el «todo», ¿no hay culpables? ¿Nadie se presenta? ¿Quiénes se busquen? ¿Se oponen a ello los políticos?

d) Que están firmemente decididos a remediar la parte de culpa en todo que depende de ellos.

e) Que están firmemente decididos a reconquistar el prestigio, para servir al país eficazmente.

f) Que convencido el país de que el Ejército es organismo eficaz, esperan

que sea el pueblo quien solicite del Gobierno que el prestigio militar de España sea reconquistado, como ellos reconquistaron el suyo.

g) Que si ellos y compañeros de las otras Armas continúan en el Ejército dignamente, es porque les alienta el espíritu de justicia, sacrificio y perfeccionamiento.

En prueba de sus propósitos, desean vivamente, a costa de cuantos sacrificios sean necesarios:

Rapidez en hacer efectivas las responsabilidades de orden militar.

Rapidez en limitar las plantillas de la oficialidad para reducir el presupuesto de Guerra a las posibilidades del país.

A ese fin resulta indicado: Que se supriman las unidades que no tienen material moderno (a esto se opondrán los políticos en nombre de los Ayuntamientos donde se hallan, pues con material moderno sólo pueden organizarse media docena de unidades... si es que a ella llegan).

Desean que no se organicen nuevos regimientos sin contar con material moderno, locales y demás elementos indispensables.

...

¿Sigue el Gobierno sin tener interés en saber quiénes son los autores?

Le aseguramos que eso es muy peligroso, porque los autores no se ocultan.

Más vale—y eso concluirá por hacer—que reconozca la nobleza de su contenido y la licitud de su presentación, rectificando su primera actitud, para que la gente no confunda la energía con el mal genio.

Una vez aceptado, tiene que proceder al cumplimiento de lo indicado, y que exponemos, para evitarle trabajo, en este artículo.

Montepío Civil: Letras N a Z.—Soldados.
Día 3.—Montepío Militar: Letras A a F.—Jubilados.

Día 5.—Montepío Militar: Letras G a K. Montepío Civil: Letras A a B.—Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorios, generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes.

Día 6.—Montepío Militar: Letras L a M. Montepío Civil: Letras C a F.—Plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Días 7 y 8.—Altas, extranjero, supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.
Nota.—Las fes de vida y estado serán valaderas de fecha 23 del corriente y posteriores.

Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—Novedades: La batería de Ben-Tieb hizo ayer fuego sobre concentraciones enemigas situadas en el barranco al pie de Tizzi-Azza, Norte. Se efectuó convoy a las posiciones de Tugunt, Axdir, Azuz, Maylaut y Nador de Beni-Uluxe, sin novedad.

Aviación.—La escuadrilla de servicio bombardeó el zoco el Jemis de M'Falza y las casas y jaimas situadas en las cercanías del Kemar, siendo dificultada la observación a causa del mal tiempo. Los poblados de jaimas parecen haberse retirado y concentrado al Oeste de dicho río.

Zona occidental.—Debido a fuertes temporales, se han inutilizado las tiendas de la mayoría de los campamentos, siendo arrastrado por la fuerza de la corriente el puente sobre el río Lou, lo mismo que el de Uasen y Buyaria. Se trabaja en su urgente reparación.

Sin más novedad en el territorio.

Ha llegado a Tetuán el Alto Comisario Sr. Silvela.

El general Sandoval

Hoy, desde las siete a las doce de la mañana, se celebraron misas en la iglesia de San Antonio (Hortaleza), por el alma del excelentísimo señor teniente general D. José Jiménez de Sandoval, fallecido hace dos años.

Muchos y buenos amigos asistieron a algunas de ellas. No se ha borrado el recuerdo de quien fué bizarro militar y caballero perfecto.

Reiteramos a su afligida viuda doña Amparo Tiralaso y demás familia, la expresión de nuestra pena por la irreparable pérdida sufrida.

DEL GENERALATO

Un diario dice lo que sigue:

«En el próximo mes de marzo pasarán a la sección de reserva el teniente general D. Francisco de Borbón y los generales de división D. Angel Dulce, marqués de Castellforte; D. César Aguado y D. Manuel Agar, por cumplir para ello la edad reglamentaria.

Se asegura en los centros militares que si dan al ascenso todas esas vacantes, serán promovidos: a teniente general, el consejero del Supremo general de división D. Ventura Fontán, y a divisionarios los de brigada don Manuel Montero, gobernador militar de Málaga; D. Manuel Enciso, que manda una brigada de Caballería en Vitoria; D. Luis Bermúdez de Castro, gobernador militar de Oviedo, y D. Cristino Bermúdez de Castro, primer teniente fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ascendrán a generales de brigada los coroneles de Infantería D. Antonio Losada, director de la Academia; D. Fernando Berenguer, que manda la segunda media brigada de Cazadores de Cataluña; D. Rafael Villegas, primer jefe del regimiento de Saboya, y el coronel de Caballería D. Emilio Ruiz López, con destino en el regimiento de Cazadores de Vitoria.

Todo esto, repetimos, en el supuesto de que no sean amortizadas algunas de las vacantes que se produzcan.»

Circulares de Guerra

Cursos de investigación. Se dispone que por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército se efectúe un curso de investigación y carácter preparatorio, limitado a asuntos de su técnica genuina.

Se desarrollará en la primera quincena del mes de marzo, en el Campamento de Carabanchel e inmediaciones.

El tiempo de duración será de diez días.

Viajes de instrucción. También se ha resuelto que el viaje de Estado Mayor correspondiente al año actual, se lleve a cabo del 11 al 31 del próximo marzo, bajo la dirección del coronel de Estado Mayor D. Cándido Pardo.

Tendrá lugar el ejercicio en las costas de Levante e islas Baleares, iniciándose el día 11 de marzo en Valencia.

Organización

La Real orden de 2 de enero último, que disponía la organización de las fuerzas complementarias del Ejército de Africa, se amplía en el sentido siguiente:

Artillería.—La compañía de parque móvil montada de Ceuta quedará agregada para todos los efectos a la Comandancia de Artillería de dicha plaza, debiendo causar alta en la misma Comandancia y baja en el Grupo ligero los reclutas asignados a la mencionada compañía.

La batería de obuses de 15,5, la sección de parque móvil de montaña y la sección de parque móvil de autocamiones del territorio de Melilla, quedarán afectadas análogamente a la Comandancia de Artillería de dicho territorio, debiendo los reclutas asignados a la batería de obuses de 15,5 causar alta en la citada Comandancia y baja en el regimiento de Artillería.

El Grupo de Montaña de Melilla quedará afecto asimismo al regimiento de Artillería.

Ingenieros.—La Compañía de ferrocarriles perteneciente al territorio de Ceuta que no figuraba en el presupuesto anterior, quedará agregada para todos los efectos al segundo regimiento de su especialidad, y la Compañía de ferrocarriles del territorio de Melilla, al primer regimiento de dicha especialidad.

La Sección de Pontoneros de la zona de Larache quedará agregada análogamente al regimiento de su especialidad.

Intendencia.—La Compañía Automóvil de Ceuta y la de Plaza y Campo de Melilla, quedarán agregadas para todos los efectos a las Comandancias de Intendencia de los territorios respectivos.

El general La Cerda

El nombramiento del general D. Pedro de la Cerda para el cargo de jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, ha causado viva satisfacción en el Arma de Caballería, donde con tantas simpatías cuenta el joven y culto general, al que enviamos nuestra cariñosa felicitación.

Pasando el rato

Las responsabilidades administrativas

Como la cuestión es pasar el rato e ir tirando con las menores molestias posibles y haciendo honor de paso a los «radicalismos» mantenidos en la oposición, el Gobierno acordó abrir una información sobre las responsabilidades administrativas.

Ya dijimos el concepto que nos merecían estos intentos «moralizadores» de la Administración, y le auguramos un fracaso; porque desde que el Gran Capitán dió en sus famosas cuentas la fórmula de emplear fondos del Tesoro con equidad y aseo, ya no hay medio de ahondar en libros de contabilidad, ni expedientes económicos, sin salir convencidos de que todo está muy limpio y en regla.

Pero antes de llegar al resultado se han tocado las dificultades; empieza por no encontrarse la persona que realice la investigación, y ahora varios políticos dicen que si llega a nombrarse ese inspector, no fallarán ex ministros que al ser llamados a declarar dirán que responden ante el Parlamento, según la Constitución, pero no ante un expediente de esa clase.

El ilustre ex ministro Sr. Bergamín ha dicho sobre el asunto lo siguiente: «Yo había creído siempre, y continúo creyendo, que la gestión administrativa de los Gobiernos era examinada, depurada y corregida por el Tribunal de Cuentas del Reino; que al examinar las cuentas rendidas de cada ejercicio económico deducía responsabilidades, aplicando sanciones y haciéndolas efectivas cuando se trataba de dependientes del Poder ejecutivo, y proponía censuras para los actos de los ministros, determinando cuáles fueran incorrectos o ilegales, en la Memoria rendida y presentada a los Cuernos Colegisladores, únicos que pueden hacer efectivas las sanciones que procedan.

No conozco precepto legal que permita la supuesta inspección que se supone acordada por el Consejo de señores ministros, y hay que suponer que, no obstante la doctrina del partido reformista, a la Concentración incorporado, no se podría llegar al extremo de reformar de hecho preceptos constitucionales, por meras resoluciones del Poder ejecutivo.»

De modo, que de lo dicho no hay nada.

El general Lossada en Madrid

Esta mañana llegó a Madrid el general Lossada, que ha cesado en el cargo de comandante general de Melilla. Le acompañaba la familia y un ayudante.

Varios periodistas le interrogaron sobre los asuntos de actualidad, negándose el general a hacer manifestación alguna.

De Marina

COMENTARIO A UN PROYECTO

Referencias cuya exactitud no podemos garantizar, han atribuido hace unos días al entonces ministro de Marina, D. Luis Silvela, un propósito extraordinario: el de suspender las convocatorias anuales de exámenes de ingreso en Ingenieros y Artillería de la Armada y modificar radicalmente el procedimiento de entrada en esos Cuerpos.

Como—lo repetimos—se trataba de un rumor poco autorizado, no nos hemos querido apresurar a combatir el propósito atribuido al Sr. Silvela, para no perder el tiempo luchando con fantasmas, y para ahorrar al señor ministro el trabajo de rectificarnos.

Si hoy hablamos de esta cuestión es porque habiendo salido del Ministerio el Sr. Silvela, ha cesado de existir el proyecto (si es que existió) y se le puede comentar con el desasosonamiento, con la serenidad de juicio con que se comenta lo pasado.

¿Sería acertado reformar el ingreso y el plan de carrera en los Cuerpos de Artillería e Ingenieros de la Armada?

En nuestra modesta opinión, no. En nuestra opinión, introducir ahora modificaciones radicales en la organización de esas carreras, transformarlas tan completamente como dicen que pretendía hacerse, sería una grande y funesta equivocación.

Recuérdese que la actual constitución de los dos Cuerpos no ha sido improvisada, ni muchos menos. Ha sido preparada por larga serie de modificaciones y reformas, proyectos, anteproyectos y contraproyectos.

Esas reiteradas mudanzas han perjudicado, como no podía menos de suceder, a la Marina en general, y particularmente a los dos Cuerpos de que hablamos; pero se han soportado los perjuicios estoicamente, pensando que toda institución en el período que pudiéramos llamar «constitucional» es inevitable que sufra esas indecisiones, esos cambios...

Pero ya los dos Cuerpos—Artillería e Ingenieros—hace tiempo que dejaron atrás el período de formación. Tal como están constituidos, han logrado reunir una oficialidad brillantísima, con admirable preparación, que presta de continuo servicios de la mayor eficacia al desarrollo de nuestra potencia naval. ¿Por qué, pues, perturbar con reformas generales semejante organización?

Si en su forma actual los dos Cuerpos actúan con eficacia, con toda la eficacia posible; si rinden cuanta utilidad se les puede pedir, ¿a qué trastornarlos ahora, deshaciendo lo que, después de tantos ensayos, parecía su forma definitiva?

Y esto no quiere decir, de ningún modo, que nosotros seamos opuestos por sistema a toda reforma. Sería insensato pretender que se mantuvieran inalterables las estructuras de unos organismos militares, rechazando las innovaciones convenientes y razonables que aconsejaban las circunstancias.

No; semejante desatino no podemos defendarlo.

Lo que combatimos como un error peligroso es esa falta de firmeza, ese ansia de mudar por mudar, que tanto daño hace a la Marina, y, en general, a todas las instituciones de nuestra Patria. Lo que no nos parece bien es que la actividad ministerial se asemeje a la casibida «teta de Penélope», y que cada ministro deshaga lo que el anterior hizo. Lo que, concretándonos al caso actual, encontramos poco acertado es que se pretendiera cambiar totalmente y sin razones bastante fundadas, la organización de dos Cuerpos que, como Ingenieros y Artillería de la Armada, prestan en su forma actual los mayores servicios y han ganado, tanto en España como fuera de España, una sólida reputación de capacidad técnica.

Seguramente el ilustre marino que acaba de ser nombrado ministro, conocedor como pocos de los problemas actualmente planteados a la Armada española, siente la necesidad de apartarse de esas reformas tigreras, que son, en definitiva, saltos en las tinieblas, y que sólo sirven para tener todos los organismos y todas las funciones públicas en constante estado de perturbación.

X. A.

Recompensas

Heridos en campaña

Se ha concedido la medalla de Sufrimientos por la Patria como heridos en campaña, a los tenientes de Infantería D. Juan Casío López, D. Luis Agudín Zaldivia y D. Simón Lapazta Valenzuela.

Teléfono de "EJERCITO Y ARMADA"

el 575 - M.

Del cuartel

La comida del soldado

Con gusto recogemos unas impresiones de la vida de cuartel, escritas por «Lisimaco», que hacen justicia a los que se preocupan de la vida de sus soldados, rodeándoles de cuantas comodidades permiten las circunstancias; aunque escritas para que los de «fuera» se enteren, también serán gratas para los que viven el ambiente militar.

«Deseaba yo enterarme de cómo es la comida que se da actualmente al soldado. Recordaba que siendo niño presencié el reparto de rancho a unos soldados, y no me quedó una impresión muy agradable de aquella masa, medio sólida, medio líquida, que se distribuía con unos cazos colosales y se recibía en unas escudillas metálicas, ni muy brillantes, ni muy grandes.

Después de recibida la ración, los soldados se agrupaban a su gusto, y en cucullas y a la intemperie en la buena estación, y bajo techo en las extremadas, devorando, con el apetito de los veinte años, lo que el Estado les asignaba para entretener su estómago juvenil y poder soportar las penalidades de la vida militar, excesivas a veces.

Luego, a ese recuerdo, se unían los tipos cómicos del rancho, presentando tantas veces en el escenario, ridiculizando la variación de los menús, compuestos de arroz y patatas y viceversa. Por todo ello, quería yo saber cómo había evolucionado ese factor tan importante en la vida del individuo militar.

Confieso que mi sorpresa ha sido grande. Si en algo merece elogios—y los merece en muchos conceptos—el elemento armado, es en este menester.

Calculad si no es sorprendente que hoy tenga el soldado en los cuarteles sus comedores, con mesas, vajilla de loza, vasos de cristal, cubiertos, jarras (a veces hasta saleros individuales), siendo así que el Estado sólo le asigna una escudilla de metal, cuchara y tenedor.

¿Cómo se puede hacer este milagro? La cuestión es que se hace. Lo cierto es que se lleva a cabo por obra y gracia de los desvelos de los jefes, apenados al ver que en asilos, presidios y demás centros de agrupación había comedores, y hasta lujosos a veces, mientras que en el cuartel seguía comiendo el soldado como un troglodita.

—¿Y la comida, cómo es?—preguntaréis.

—Pues corre pareja con la mejora de local. Aquel rancho-bazofia que tanto me extrañó en mi niñez, pasó a la historia. Hoy se confecciona en los cuarteles una comida como la de cualquier modesto hogar que esté bien administrado. Porque maravilla administrativa es, sin duda, proporcionar con 1,25 pesetas diarias que el Estado concede al soldado para su sustento, al precio que tienen las subsistencias, desayuno de café con leche y panecillo, y después, en la comida del centro del día, una sopa, un cocido y carne, chorizo y tocino aparte, con honores de principio, al revolverse con tomate, y, para final, un postre, y, frecuentemente, vino. Esto, según he visto, unos días; otros, varía el menú, y se sirve paella, callos, pote gallego, etc. Por la noche, un plato abundante de judías con morella o chorizo o un «ragout» y un tazón de café.

Esto es lo que come hoy el soldado en los cuarteles; y tal vez más de un ciudadano independiente, y mejor si es antimilitarista, suspirará al comparar su «cubierto» con el del servidor de la Patria.

Toda esta labor de aquilatar el céntimo, de sacar el máximo de aprovechamiento a la modestísima cantidad asignada por el Estado, se hace calladamente, como cosa obligada, tratando sólo de que ese importante elemento en la vida del soldado, esté cuidado, atendido mucho más que en alguna casa propia. Así, pues, el soldado, que ve desvelarse a sus superiores por atender su alimentación, por mejorarla en lo posible, tiene que sentir agradecimiento; porque a veces sólo Dios y los moradores de un cuartel saben con qué escasos útiles se hicieron aquellas confecciones tan sabrosas, en que cocinas humosas, luchando con la falta de agua en ocasiones, utilizando hasta lo inverosímil la dudosa pericia en el arte culinario de un tosco labriego o de un adocenado peón de albañil.

Y si estos renglones consiguieran prestar publicidad a lo que no debe permanecer oculto, podrían darse por bien empleados, siempre que sirvieran de acicate a la curiosidad e impulsaran al «civil», al «paisano» para que asomase su curiosa mirada a las interioridades de un cuartel. Ello valdría la pena, créedme. Podría decirse, parodiando el anuncio de cierto específico: «Probad el rancho que se da al soldado y os convenceréis.»

De concursos

Los de la Sociedad de Autores

Ya se ha hecho público el resultado del concurso de partituras de la Sociedad de Autores. ¿Correrán la misma suerte que los libros premiados anteriormente?

En estos asuntos la Sociedad de Autores no puede perder crédito, porque no tiene ninguno; creemos que los autores premiados ya han conseguido todo lo que podían esperar de la Sociedad, que en esta ocasión ha sido unas cuantas pesetas; mas para los otros efectos, que son precisamente los que deben interesar a todos, cada uno se las arreglará como buenamente pueda y sepa, quedando incumplido el propósito esencial del concurso; la mayoría de las obras premiadas no serán representadas, y si no, al tiempo.

¿Para qué, pues, celebrar más concursos? Por cierto que refiriéndose a éste de las partituras, D. Tomás Borrás se lamenta amargamente de que un libro en tres actos que le fué solicitado por la Junta directiva de la Sociedad, y que él entregó, no haya entrado en concurso.

No sabemos si la culpa es de la Sociedad o de los músicos, que ninguno quiso apechugar con el libro del señor Borrás, que de todos modos tiene razón para quejarse, y además se gana nuestra completa admiración con una carta que publica, en la que, como quien no dice nada, denomina «pequeño sacrificio» eso de escribir «de encargo» una zarzuela en tres actos, y lo que es aún más meritorio, «escrita solamente, según dice, «para pasar plaza de olvidadizo».

Nos conmueve profundamente el señor Borrás, y nos hacemos cargo de la justicia que le asiste, como comprendemos también que su historia de autor «dramático-pantomímico» no haya sido mejor estimada por los jóvenes músicos que han acudido al concurso.

Cúlpese de todo ello a la Directiva de la Sociedad, cuya inexperiencia no tiene perdón al solicitar del Sr. Borrás un libro para este concurso, pues el resultado estaba previsto, y no podía ser otro, no confiándose con más sorpresa que la que con una ingenuidad encantadora manifiesta el joven escritor, que debe tranquilizarse, pues sus prestigios de autor dramático no sufren nada por lo sucedido; comprenda que su designación fué un rasgo de humorismo de los directivos, y no se enfade por ello. ¿Se enfadó otro simpático señor que de golpe y porrazo se vio (creemos que con gran sorpresa suya) formando parte del Jurado de libretos? No. Pues siga su ejemplo el Sr. Borrás, pues todo ello fué, como decimos, un rasgo muy perdonable de fino humorismo de los directivos, a los que hay que conceder alguna expansión inocente.

SYNGERASTO

Cariñoso homenaje

El sargento Basallo en Córdoba

Ayer llegó a Córdoba el heroico sargento D. Francisco Basallo, que fué objeto de un entusiasta recibimiento. En la estación le esperaban las autoridades, representaciones de Centros y todos sus compañeros de la guarnición. En el paseo del Gran Capitán, más de diez mil personas esperaban el paso del heroico sargento; los balcones ostentaban colgaduras.

Momentos después de llegar el tren y de saludar Basallo a sus amigos y a las autoridades, se organizó la comitiva para dirigirse a la iglesia de San Hipólito, donde se entonó un «Te-Deum».

Terminado este acto religioso, el heroico sargento, acompañado de las autoridades, marchó al Ayuntamiento para asistir a la recepción que habría de verificarse en su honor. El público presenciaba el paso por las calles, del sargento Basallo, tributando a éste continuadas ovaciones, con vivas a España y a Córdoba, y las mujeres, desde los balcones, arrojaban flores.

En el Ayuntamiento, el gobernador civil pronunció un discurso saludando al sargento en nombre del Gobierno; el alcalde le saludó en nombre de Córdoba, que le ha declarado hijo predilecto de la ciudad. Terminó abrazando, en nombre de Córdoba, al sargento Basallo. Este tuvo que salir al balcón del Ayuntamiento para saludar a sus paisanos, dando ello lugar a una nueva manifestación de simpatía. Finalmente, fué obsequiado con un «champagne» de honor, que amenizó la Banda municipal.

Desde el Ayuntamiento se dirigió el sargento Basallo, acompañado por su familia, a su domicilio, donde durante toda la tarde y primeras horas de la noche fué visitadísimo. El comercio cerró esta tarde sus puertas y la ciudad consideró el día como gran fiesta.

Los sargentos de esta guarnición organizan un banquete en honor de su compañero Basallo y se proponen regalarle una placa de plata.

Las Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de la Dirección de la Deuda, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, y de tres a cinco, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de marzo.—Montepío Militar: Letras N a R.—Montepío Civil: Letras G a M.—Marina. Sargentos, cabos, plana mayor de tropa.

Día 2.—Montepío Militar: Letras S a Z.

FIRMA DEL REY

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto dictando reglas para la aplicación de tantas y honorarios de los arquitectos dependientes de este Ministerio.

Idem id. prohibiendo las permutas entre catedráticos y profesores que vayan seguidas de la jubilación de uno de los permutantes en los dos años siguientes a la concesión de aquéllas.

Idem id. admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Almería a D. Gines de Haro.

Idem id. nombrando par dicho cargo a D. Juan Caparrós Canovas. Idem id. admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Lérida a D. Trinidad Arnaldo.

Idem id. nombrando para el cargo anterior a D. Agustín Rodríguez Aguilera. Idem id. admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Santander a D. Fernando López Doriga.

Idem id. nombrando para el expresado cargo a D. José Kugama y Hazas.

Idem id. nombrando delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Vizcaya a D. Tomás Gonzalo de la Maza y Mendoza.

Propuesta de encomiendas y cruces sencillas de Alfonso XIII.

FOMENTO.—Real decreto autorizando la ejecución por contrata, mediante concurso, del tubo para el nuevo sifón del Malacucera, en el Canal de Isabel II.

Idem id. autorizando al ministro para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de explanación y fábrica del trozo comprendido entre el perfil 237, y roquetas del ferrocarril de Val de Zafán al Mediterráneo.

Cuerpo de Vigilancia

Varios funcionarios del Cuerpo de Vigilancia han elevado una súplica a los señores ministro de la Gobernación y director general de Orden público para que se suprima o modifique urgentemente el art. 13 del Real decreto de 14 de junio de 1921, en el sentido de que únicamente cesarán en lo sucesivo los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad a los sesenta y cinco años o en la forma que establezca la ley de Bases para todos los funcionarios del Estado, y en relación con lo preceptuado en la disposición 16, párrafo tercero, del reglamento de 7 de septiembre de 1918, toda vez que las leyes deben ser iguales para todos los españoles, sin distinción de clases, y lo que se solicita con toda urgencia para evitar perjuicios considerables a funcionarios próximos a cumplir la edad, es digno de consideración y de justicia.

Actos de propaganda

Higiene médica

Campana moral, higiénica y social para el domingo, 25 de febrero, en el teatro del Centro, a las once de la mañana, con la asistencia del presidente de la Diputación provincial de Madrid, D. Alfonso Díaz Agero, en el que tomarán parte los señores siguientes:

- 1.º Dr. Navarro-Fernández, sifiliógrafo del Buen Suceso; 2.º Sr. Serrano Jover, diputado por Madrid; 3.º D.ª Margarita Nelken; 4.º Sr. Jiménez Asúa, catedrático de Derecho Penal; 5.º D. César Juarros, presidente de la Sociedad Española de Abolicionismo; 6.º D. Marcelino Domingo, que hablará de la prostitución en Barcelona; 7.º D. Sebastián Recasens, decano de la Facultad de Medicina, y 8.º D. Antonio Goicoechea, ex ministro de Gobernación.

Conclusiones

1.º España debe ser abolicionista

de la prostitución oficial y legal. 2.º El delito de lenocinio debe ser castigado. 3.º El Estado debe enaltecer y dignificar a la mujer, evitando que se la reglamente para aprovecharse del producto de su impudor. 4.º La transmisión, inoculación o contagio de la avariosis debe ser considerado como delito dentro del derecho común e igual en los dos sexos. 5.º El médico intervendrá en el expediente matrimonial. 6.º El juez no autorizará enlaces que la Ciencia estime funestos por adelantado, y que dejen adivinar al nuevo ser como un candidato a la cárcel, el hospital o el manicomio. 7.º Hostilidad completa a la inscripción en todas sus formas. 8.º La curación de la avariosis se declarará obligatoria. 9.º En caso de denuncia de contagio la hospitalización será obligatoria. 10.º Será motivo de divorcio el contagio de la avariosis.

LA BOLSA

Cotización de 23 de febrero BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 71,15.—C, 71,40.—A, 71,40.—Fin de mes, 00,00. 4 por 100 exterior: Serie F, 87,80.—C, 88,00.—A, 88,10. 4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00. C, 00,00.—A, 00,00. 5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 00,00.—C, 96,50.—A, 96,50. 5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 96,50.—C, 96,25.—A, 96,25. Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 91,00. 5 por 100, 101,80.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 93,50.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 86,50.—Obras, 4 1/2 por 100, 00,00. Acciones: Banco de España, 588,00.—Idem id. (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 237,00.—Banco Hispano Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 000,00.—Banco Español del Río de la Plata, 228,00.—Compañía de Tabacos, 248,00.—Explosivos, 000,00.—Azucareras preferentes, 79,60.—Idem ordinarias, 25,25.—Altos Hornos de Vizcaya, 104,00.—Duro Felguera, 57,25.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 349,25.—Norte de España, 000,25.—Riotinto (obligaciones), 000,00. Moneda extranjera: Francos, 39,25.—Libras, 30,20.—Dólares, 6,375.—Marcos, 0,03.—Liras, 30,80.—Escudos portugueses, 0,275.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 71,15.—Amortizable, 5 por 100, 96,40.—Exterior, 87,70.—Nortes, 349,50.—Alicantes, 349,25.—Andaluces, 000,00.—Orensés, 00,00.—Hispano Colonial, 312,50.—Crédito Mercantil, 000,00. Tabacos Filipinas, 204,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 39,25.—Libras, 30,20.—Marcos, 0,0325.

BOLSA DE BILBO

Altos Hornos, 102,00.—Felguera, 59,00. Explosivos, 318,00.—Resineras, 270,50. Papelera, 92,00.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 0,000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Dicio, 00,00.—Cala, 000,00.—Banco de Vizcaya, 0,000,00. Bascoria, 000,00.—Sota y Aznar, 0,000,00. Nervión, 460,00.—Unión Marítima, 000,00. Vascongada de Navegación, 000,00.—Pobla, 000,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mundaca, 000,00.—Lazarr, 000,00.—Libras, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 000,00.—Nortes, 00,00.—Alicantes, 000,00.—Libras, 77,515.—Pesetas, 257,50.—Dólares, 16,44.—Francos suizos, 310,00.—Pesos oro argentino, 000,00. Liras, 79,50.—Coronas suecas, 436,75.—Coronas noruegas, 000,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 74,00.—Consolidados, 000,00. Francos, 77,50.—Idem suizos, 5,93.—Florines, 11,892.—Dólares 47,168.—Liras, 97,31.—Pesetas, 30,65.—Marcos, 100,500.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

LAS REPARACIONES

Los aliados en el Ruhr

Se notan en Alemania movimientos antinacionalistas

DUSSELDORF.—En una reunión celebrada en Essen, el diputado por Prusia a la Dieta prusiana, Sr. Sabodk, ha declarado que el deber más urgente es derribar al Gobierno Cuno, poner término a la resistencia pasiva y entablar negociaciones.

En Bochum se está organizando una policía obrera con objeto de contrarrestar los manejos y demasías de los bandos nacionalistas, habiendo empezado ya los elementos de la izquierda una campaña activísima en contra de los elementos de derecha.

En Munich Glabach (zona belga) y a consecuencia de los sucesos ocurridos últimamente y la violencia brutal con que ha procedido la Policía durante esos sucesos con respecto a los obreros sin trabajo, se está advirtiendo ya un movimiento análogo al de Bochum.

En Francfort, y durante una reunión celebrada por la Liga de los Derechos del Hombre, una oradora declaró que la base de Europa pacífica únicamente puede constituirse una inteligencia franco-alemana.

El hecho más característico es que en Elberfeld, que es el centro de la resistencia alemana, los Sindicatos cristianos han aprobado en una reunión una moción pidiendo que se entablen inmediatamente negociaciones con Francia, pues ésta tiene derecho a reparaciones.

En el aniversario de Washington, Barthou pronuncia un discurso de defensa de la actitud de Francia

PARIS.—En el banquete celebrado en conmemoración del aniversario de Washington, el Sr. Barthou pronunció un breve discurso, en el cual proclamó que las necesidades de Francia, devastada por la guerra, exigen la obtención de las reparaciones.

Recordó que Francia no obtuvo ni el régimen de neutralización permanente de la orilla izquierda del Rhin, que solicitó con objeto de asegurar su defensa, ni que fueran ejecutadas las promesas relativas a las dos alianzas que se le ofrecieron en cambio.

El Sr. Barthou hizo resaltar la paciencia que Francia ha dado pruebas durante cuatro años con respecto a Alemania, que trató por todos los medios posibles y apelando a toda clase de pretextos, de no pagar lo que adeudaba ni proceder al desarme.

Francia—concluyó diciendo el señor Barthou—tiene la firme decisión de conseguir sus justas reivindicaciones, y la Comisión de Reparaciones se halla en poder de garantías que no abandonará hasta que se hayan logrado sus objetivos referentes a las reparaciones.

El ministro belga Jaspas expone ante la Comisión de Negocios Extranjeros de su país la situación en el Ruhr

BRUSELAS.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Jaspas, expuso ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de los Diputados las condiciones en que se ha efectuado la ocupación del Ruhr.

Demostró que dicha ocupación fué una necesidad, en vista de la actitud del Reich y de los industriales germánicos.

Añadió que esa ocupación no tiende a la explotación inmediata y productiva del territorio, ni oculta mira política alguna, sino que actualmente no constituye más que un medio de presión que se hace obligatorio a consecuencia de la mala voluntad de Alemania.

Hizo resaltar el Sr. Jaspas que los aliados están firmemente decididos a prose-

guir esa política hasta conseguir que Alemania capitule.

«Su actitud—terminó diciendo—está dictada por la voluntad de obtener garantías concernientes al pago de las reparaciones.»

Condena del Consejo de guerra a ferroviarios y manifestantes.—Continúa la huelga e comunicaciones

MAGUNCIA.—El Consejo de guerra ha condenado a ocho empleados ferroviarios a penas que oscilan de ocho a cincuenta días de prisión, por haber facilitado fondos a los obreros ferroviarios con objeto de que éstos se declararan en huelga.

El Tribunal correccional ha condenado a unas diez personas que fueron detenidas con motivo de las manifestaciones realizadas en Maguncia, en favor del capitalista e industrial Thyssen, y otros magnates de la industria, a penas comprendidas desde catorce días hasta treinta días de prisión, y de 5.000 hasta 50.000 marcos de multa.

Continúa la huelga de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

No se ha registrado ningún incidente.

La impresión general es la de que esa huelga puede que dure todavía algún tiempo, toda vez que el personal de Correos no parece dispuesto a someterse a las órdenes de las autoridades francesas.

Boicot a los franceses y belgas que concurren a la Feria de Muestras

BERLIN.—Los dueños de hoteles, fondas y bares de Leipzig han acordado negar alojamiento y servicio a los franceses y belgas que concurren a la Feria de Muestras.

Una p oposición de los diputados alemanes nacionalistas

BERLIN.—Los diputados nacionalistas del Reichstag han presentado una proposición a la Cámara pidiendo que ésta vote la expulsión o internamiento de los súbditos franceses y belgas residentes en Alemania, a título de represalias.

Fábricas que se cierran.—El carbón que se facilitará será el estrictamente necesario

DUSSELDORF.—Las fábricas de metalurgia de Witten han cerrado, pretextando que carecen de materias primas.

El servicio militar ferroviario francés contrata a diario a numerosos obreros sin trabajo.

Las fábricas y grandes talleres de Leipzig se niegan a servir los pedidos que hagan los súbditos franceses y belgas durante la Feria de Muestras.

Con objeto de excitar a los súbditos de los países neutrales contra las autoridades de ocupación, los directores e ingenieros de las minas han ordenado no facilitar carbón ni coque sino estrictamente para las necesidades locales.

Con este fin han denunciado todos los contratos y pedidos hechos por los neutrales. Asimismo impiden trabajar en las minas a todo obrero que no pertenezca a los Sindicatos alemanes.

El importe de una suscripción

PARIS.—Telegrafían de Berlín al «Journal» que en un discurso pronunciado ante un auditorio nacionalista, el diputado populista Geisler declaró que el importe de la suscripción del Club Nacional de Berlín en favor de los huelguistas del Ruhr, que se elevó a la suma de tres millones, fué invertido en la propaganda antisocialista, organizada por las Ligas patrióticas.

Informe sobre la región del Ruhr LONDRES.—En el informe redactado por los cuatro diputados laboris-

tas a su regreso a esta capital de la región del Ruhr, se hace constar la ausencia en la misma de obreros sin trabajo y de todo indicio de pobreza y dificultades en la alimentación.

Dichos diputados declaran que en lo que concierne a la cuestión de las reparaciones, los grandes capitalistas alemanes han engañado a los obreros, haciéndoles creer que Alemania no puede pagar.

U. discurso de Robert Cecil

LONDRES.—En un discurso pronunciado ayer en Cambridge, lord Robert Cecil declaró que considera en la actualidad inoportuna una intervención de la Sociedad de Naciones para solucionar el problema de las reparaciones debidas por Alemania.

«Estoy persuadido—dijo—de que cuantos critican la política de Francia, si corrieran por sus venas sangre francesa, tendrían sobre la cuestión de su seguridad idéntico criterio que los franceses mismos, y reclamarían, a cambio de su asentimiento para la reconstitución de Alemania, seguridades contra cualquier posible invasión.»

La riqueza alemana

NUEVA YORK.—La «New York Tribune» dice:

«Alemania ha acumulado desde el término de la guerra riquezas considerables, que ocultó cuidadosamente.»

Si el Gobierno hubiera querido imponer tributos, aun moderados, a los enormes beneficios realizados por su industria, el Tesoro hubiera podido hacer frente al pago de las reparaciones. Pero el Reich ha seguido la táctica contraria, e hizo cuanto pudo para dar la apariencia de ser insolvente, con el propósito determinado de no pagar a los aliados.»

DE ORIENTE

La Asamblea de Angora, delibera

CONSTANTINOPIA.—Comunican desde Angora que la Asamblea Nacional delibera actualmente sobre el resultado de la Conferencia de Lausana.

Parece poder afirmar que las proposiciones de los aliados serán juzgadas como opuestas al principio del pacto nacional, y que los diputados insistirán energicamente para que se respete dicho principio

Academia de Medicina

El sábado próximo se reunirá esta Academia en sesión literaria, y en ella el doctor Marañón se ocupará del «Reumatismo de origen dentario»; el doctor Espina expondrá un «Estudio crítico y comparativo de la fórmula o receta antigua y los llamados específicos o especialidades farmacéuticas modernas»; el doctor Fernández Sanz, sobre «La técnica del psicoanálisis como instrumento terapéutico»; el doctor Recasens, acerca de las «Complicaciones post-operatorias gastro-intestinales. Casos clínicos»; el doctor Pittaluga, sobre «Significación diagnóstica de los pleocitocitos y el proceso cariosquís de los granulocitos neutrófilos. Proyecciones»; el doctor Codina hablará acerca de «Un caso de tuberculosis pulmonar. Proyecciones»; el doctor Lafora, sobre «Las enfermedades micelónicas y su anatomía patológica»; y el doctor Márquez se ocupará de «Las amibiasis y amariosis consecutivas a hemorragias profusas». La entrada es pública.

LA IRRADIACION

Empresa de publicidad de

JOSE ZAMBRANO

ANUNCIOS EN REVISTAS DIARIOS, TEATROS, VALLAS, ETC.

OFICINAS

Mesón de Paños, 5, segundo

DEL MUNICIPIO

LA SESION DE ANTEAYER

A las diez de la mañana da principio, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez.

Se rechazan multitud de enmiendas formuladas a los capítulos 2.º, 3.º y 4.º, y que se refieren principalmente a personal.

Se acuerda la concesión de un crédito de 46.000 pesetas para perfeccionamiento y estudios de los alumnos de la Escuela de Cerámica.

Después de un extenso debate, se acepta una enmienda proponiendo el aumento a 15.000 pesetas del sueldo que percibe el director de la Banda municipal, maestro Villa.

En virtud de propuesta del Sr. López Doriga, se concede una subvención de 7.500 pesetas a las 50 escuelas que costea la Asociación Católica de Señoras de Madrid.

Al ponerse a debate el capítulo 5.º (Beneficencia), el Sr. Sanz de Grado habla para alusiones que hizo ayer el Sr. Saborit, justificando los aumentos concedidos al personal médico.

El Sr. López Baeza señala imperfecciones observadas en el funcionamiento de la Beneficencia, y el señor Saborit pide que hasta que no se reorganice el Cuerpo no tengan efectividad los aumentos.

Les contestan los Sres. Pelegrín y Sanz de Grado, determinándose que en el plazo de dos meses ha de procederse a la reorganización de las plantillas.

Se aprueba este capítulo y se pone a debate el 6.º, que también se aprueba, con ligeras modificaciones, como los 7.º y 8.º, y el alcalde declara suspendida la discusión a la una y media de la tarde, para reanudarla a las seis.

Aprobación de los presupuestos de Interior

A las seis de la tarde se reanuda la sesión, bajo la presidencia del alcalde.

Se aprobó el resto del articulado y, con ligerísimo debate, el presupuesto de ingresos y los apéndices, aceptándose una enmienda del Sr. Sáinz de los Terreros, excluyendo del pago de derechos de construcción de viviendas a las licencias que se soliciten durante el primer trimestre del año actual.

Después se aprobaron con algunas enmiendas las bases, quedando, por tanto, aceptados los presupuestos del Interior, y el Sr. Nicoli, que preside la sesión, la declaró suspendida a las nueve de la noche, para reanudarla hoy, a las diez de la mañana, en que se discutirá el presupuesto de Ensanche.

El Comercio español en Ultramar

La Cámara Oficial Española de Comercio en La Paz (Bolivia) ha enviado al Comité organizador del Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, una copia del acta en que consta que han sido nombrados por dicha Cámara delegados para asistir a la próxima manifestación comercial que ha de celebrarse en España, los señores siguientes: D. Cayetano Rosich, D. José Armenteros, D. Pablo Sanz Padilla, D. Fernando Mauri, D. Amador Moreno, D. Felije Marín, D. Rafael Ortiz y D. Eladio M. de Espronceda.

La misma Cámara Oficial de Comercio expresa en términos realmente entusiastas la actividad y el júbilo con que se prepara el viaje de los delegados allí residentes, portadores de amplios programas de trabajo.

La Cámara de Comercio de Buenos Aires comunica que ha recibido veintinueve inscripciones de congresistas individuales. El número de las recibidas por la Cámara de Comercio Española en Rosario de Santa Fe (Argentina) es el de diez y siete.

TELÉFONO. 575

Advertisement for Bofors, Sweden, featuring a factory illustration and text: 'BOFORS SUECIA AKTIEBOLAGET BOFORS Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra'.

Advertisement for the 'STAR' pistol, featuring an illustration of the weapon and text: '“STAR” CARACTERISTICAS La pistola “STAR” es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda. Penetración máxima. Fijeza en los disparos. Gatillo visible. La pistola “STAR” es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas. Arme y desarme facilísimo. Seguro en el disparador evitándose así los accidentes. Cargador automático. Calibres 6,35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto. Cañón corto y largo. 8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo. Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.-MADRID'.

Marruecos

El nuevo comandante general de Melilla... Su llegada... Los generales Vives y Lossada conferenciaron

MELILLA.—El temporal dificultó el arribo y la entrada en el puerto del cañero «Alvaro de Bazán», en el que venía el general Vives.

Próximamente a la una de la tarde desembarcó el nuevo comandante general, haciendo los cañones del «Alvaro de Bazán» las salvas de ordenanza.

En el muelle le esperaban los generales Lossada y García Aldave, muchos jefes y oficiales, las autoridades de Marina y representaciones de los Centros oficiales y particulares.

También habían acudido muchos indígenas. El general Aldave, en nombre de la ciudad, dió la bienvenida al general Vives, y después desfiló—por cierto bajo un aguacero copiosísimo— la compañía del regimiento de San Fernando que ha bía rendido los honores.

Acompañado de los citados generales, se dirigió el general Vives a la Comandancia general, donde conferenció con el Sr. Lossada.

Allocuciones del general Lossada

El general Lossada se ha despedido del vecindario con la siguiente allocución:

«Melillenses: Al cesar en el cargo de comandante general de Melilla os saludo con el cariñoso afecto de quien sólo frases de elogio puede tributar a este pueblo animoso, trabajador y honrado, que rinde ferviente culto a todo lo que es noble y en el que halla eco siempre toda vibración del alma nacional. Gratísimo recuerdo perdurará en mí de esta tercera etapa que he tenido el honor de convivir con vosotros, y en dondequiera que el destino me coloque, tened la certeza de que cualquier hijo de la heroica y españolísima Melilla, invocando este nombre, tendrá derecho al afecto y sincera amistad que muy de corazón os brinda Carlos Lossada.»

La dirigida a las fuerzas de la Comandancia dice así:

«En el día de hoy hago entrega del mando de estas tropas y de la Comandancia general de Melilla al excelentísimo general de división D. Pedro Vives, designado por el Gobierno de Su Majestad para reemplazarme. A todos, generales, jefes, oficiales, clases e individuos de este abnegado Ejército, expreso mi más profunda gratitud por la leal e inteligente colaboración con que tan fácil me habéis hecho el desempeño del espinoso cargo, en el que he podido aquilatar el excelente espíritu militar que os anima y

las extraordinarias dotes de subordinación y disciplina de que tan justamente podéis ufanaros. Merced a ellas, avanzásteis valerosamente cuando así se ordenó, ocupando en gloriosas jornadas Tuguntz, Axdir, Azus, Halut, Nador, Beni-Ulixech, Ben-Tieb, Dar Mizzian, Tayaudait, Buhafora, Tizzi-Azza, Sid Mes-saud, Afrau e Ixumar y recuperando 18 cañones.

Cuando el Gobierno plugo señalar un límite a vuestro ardimiento, aquellas mismas virtudes son las que os han permitido afrontar estocicamente los repetidos ataques del enemigo, manteniéndoos con férreo tesón, tanto en Afrau como en las enhiestas cumbres, donde por primera vez tremolásteis los benditos colores de nuestra sacrosanta enseña.

Y en esta labor oscura en que la traición acecha día y noche, es más caluroso el elogio que brota de mis labios, porque sólo el soldado veterano y curtido en que os habéis transformado comprende a cuánto obliga el austero cumplimiento del deber. Como camarada, siento honda pena al separarme de vosotros, y deseo que a las órdenes de mi dignísimo sucesor tengáis la suerte de poder realizar las empresas, en las que, con orgullo de mandaros, hubiera querido tener la honra de ser partícipe vuestro.—General, Carlos de Lossada.»

SUCESOS

Riña de comadres

Carmen Vázquez riñó con su vecina Teresa Fernández Castro, de cuarenta años, produciéndola lesiones leves.

La riña ocurrió en la casa de la plaza de la Morería, núm. 6, domicilio de ambas contrincantes.

Amenazas de muerte

María Contreras Madrada, de cuarenta años, y Felipe García Buencónsejo, de treinta y nueve años, con domicilio en la calle de López de Haro, 14, denuncian a su vecina Francisca Pérez por insultos y amenazas de muerte.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

UN REAL DECRETO

Los desaparecidos en Africa

El texto íntegro de este decreto, sometido por el conde de Romanones a la firma de Su Majestad, dice lo siguiente:

EXPOSICION

El Gobierno de Vuestra Majestad, prestando la debida atención a la apremiante necesidad de legalizar la situación jurídica de las numerosas víctimas del Ejército expedicionario del Norte de Africa, y en especial con motivo de los dolorosos sucesos de la Comandancia general de Melilla, ocurridos en el verano de 1921, sometió a vuestra Real aprobación el decreto de 11 de septiembre del pasado año, encomendando al Ministerio de la Guerra y a éste de Gracia y Justicia la delicada misión de adoptar aquellas reglas complementarias indispensables, al efecto de que tuviera lugar la inscripción de la defunción en los Registros civiles de todo el personal del Ejército y agregados que figuren como desaparecidos en dicho territorio.

En cumplimiento de dicha Real disposición se recibieron en este Ministerio numerosas relaciones comprensivas del personal desaparecido perteneciente a la Comandancia de Melilla, relaciones que motivaron una Real orden de 15 de noviembre último, significando al Ministerio de la Guerra la necesidad de completarla con la expresión de los datos que en la misma se indican y que no se hacían constar en aquella.

Recibidos los datos solicitados, resulta evidente la oportunidad de establecer normas de carácter excepcional, en armonía con la naturaleza de los casos que la motivan, para fijar con la mayor rapidez el estado legal de ese personal desaparecido, adoptando a la vez las necesarias precauciones, dadas las importantes consecuencias que en el orden familiar y sucesorio principalmente han de producir, y en su virtud, el ministro que suscribe, examinadas las disposiciones pertinentes de la ley de Registro civil, así como el decreto de 17 de julio de 1874 y órdenes del Ministerio de la Guerra y del de Gracia y Justicia de 16 de octubre y 11 de diciembre del mismo año, respectivamente, dictando reglas para la inscripción de defunciones de militares en campaña, e igualmente el Real decreto de 12 de febrero de 1913 para la inscripción de fallecimiento de la dotación del crucero «Reina Regente», tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. tra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Gracia

y Justicia, y de acuerdo con Mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La inscripción del fallecimiento del personal y agregados desaparecidos pertenecientes al Ejército de Africa se practicará en el Registro civil del Juzgado municipal correspondiente al pueblo del último domicilio, y, en su defecto, en el de la naturaleza de la persona de que se trate, mediante certificado expedido por la Dirección general de los Registros y del Notariado, sin exacción de derechos, en el que se hará constar que el individuo a que se refiere está incluido en la relación de desaparecidos, remitida por los jefes de los distintos Cuerpos o unidades del Ejército de Africa, en cumplimiento del Real decreto de 11 de septiembre de 1922 y Reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 29 de julio y 30 de septiembre de 1922.

Art. 2.º En la Dirección de los Registros y del Notariado se conservarán las relaciones de desaparecidos expedidas por los jefes de los Cuerpos respectivos.

Los certificados que se expidan contendrán, a ser posible, los requisitos siguientes: 1.º Nombre, apellidos, edad, naturaleza, profesión u oficio y domicilio del difunto o su cónyuge, si estaba casado. 2.º El nombre, apellidos, domicilio y profesión de sus padres, si legalmente pudiesen ser designados, manifestándose si viven o no y los hijos que hubieren tenido. 3.º Si el desaparecido ha dejado o no testamento, y en caso afirmativo, ante quién lo otorgó, conforme a lo que resulte del Registro general de Últimas Voluntades. 4.º Expresión de figurar el individuo de que se trate como desaparecido en el Ejército de Africa y cuantos datos constituyeran motivos fundados de su muerte. 5.º Fecha aproximada en que acaeció el hecho que motivó la desaparición.

En ningún caso podrá efectuarse la inscripción sin que haya transcurrido un año como plazo mínimo desde la desaparición.

Art. 3.º Podrán solicitar la transcripción de este documento en el Registro civil los individuos de la familia del desaparecido, o cualquier otro interesado, por sí o por medio de mandatario, aunque el mandato sea verbal.

También puede solicitar dicha transcripción el Ministerio y autoridades de Guerra y el Ministerio Fiscal, en su caso, procediéndose entonces de oficio por la Dirección general de los Registros y del Notariado a enviar los certificados, y por los Juzgados a practicar la inscripción.

Art. 4.º En la transcripción se expresará por este orden: 1.º El lugar, hora, día, mes y año en que se verificó. 2.º El nombre y apellidos del funcionario encargado del Registro y del secretario. 3.º Los nombres y apellidos, edad, estado, naturaleza, profesión u oficio y domicilio del solicitante y de los dos testigos que intervengan en el acto de la transcripción. 4.º La presentación del certificado a que se refiere el artículo 1.º para su transcripción, con arreglo al presente decreto y copia literal de dicho documento. 5.º Expresión de quedar archivado en el Registro, con indicación del número del legajo de la Sección correspondiente. 6.º Al pie del certificado que ha de quedar archivado se pondrá una nota en la forma siguiente: «Transcrito este certificado en el Registro civil de mi cargo, libro... Folio número... de la Sección de defunciones, fecha y firma del juez y secretario y sello del Juzgado.»

Art. 5.º Inmediatamente que los jueces municipales reciban el certificado darán aviso a la Dirección general de la llegada del mismo, así como de haber practicado la inscripción y tomo y folio en que consta el asiento, y de haber observado lo prevenido en el art. 92 de la ley, cuanto a la anotación de la defunción al margen del acta de nacimiento del inscrito.

Art. 6.º En el caso de que apareciesen los individuos cuya defunción hubiese sido inscrita, por sí o por medio de sus representantes, podrán acudir al Juzgado de primera instancia en cuyo partido se hubiera practicado aquella, y solicitando la cancelación del asiento.

Art. 7.º El juez de primera instancia, previa la práctica de las diligencias que estime convenientes, y oído al fiscal, dictará auto fundado, estimatorio o desestimatorio, de la pretensión deducida. En el primer caso ordenará al juez municipal la extensión de la nota marginal de cancelación del asiento provisional de defunción, y de la nota que se hubiere extendido al margen de la de nacimiento del individuo inscrito, y exigirá certificado expreso de ellas, que unirá a las diligencias antes de ser archivadas las mismas.

Art. 8.º Contra el auto resolutorio que dicten los jueces de primera instancia podrán alzarse el fiscal o el interesado para ante la Dirección general de los Registros, la que libremente resolverá acerca de la procedencia o improcedencia de la cancelación. Estas resoluciones serán finales del procedimiento especial, pero sin prejulgar el juicio declarativo de mayor cuantía, que dejarán a salvo para ventilar en definitiva el estado civil de los interesados.

Art. 9.º Ni por las diligencias aludidas anteriormente ni por operación alguna relacionada con estas inscrip-

ciones, devengarán derechos los secretarios judiciales ni los encargados y secretarios de los Juzgados municipales.

Los certificados de defunción que se expidan con motivo del presente decreto por los encargados de los Registros civiles se extenderán en papel de oficio y estarán exentos del pago de derechos y libras de todo gravamen.

La Dirección general, con vista de los datos que deberá recibir conforme al artículo 5.º, remitirá resúmenes mensuales de las inscripciones practicadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Art. 10. Las dudas que ofrezca la ejecución del presente Real decreto y las incidencias que originen estas inscripciones, serán consultadas directa y rápidamente por los jueces municipales a la Dirección general.

Art. 11. En la Dirección general de los Registros y del Notariado se archivarán las relaciones de desaparecidos o remitidas o que se remitan por el Ministerio de la Guerra, debiendo expedirse por aquel Centro directivo, con referencias a las mismas, los certificados a que se contrae el artículo 1.º de este decreto, siempre que existan datos bastantes que permitan la inscripción de defunción en el Registro civil correspondiente.

Art. 12. En tanto que las Cortes resuelvan sobre la eficacia definitiva de estas inscripciones, se entenderán hechas en cuanto a los efectos jurídicos, con alcance que, respecto a los terceros en las herencias voluntarias, establece el artículo 20 de la ley Hipotecaria, y por el plazo que dicha ley señala en el expresado artículo, que se declara aplicable incluso a los herederos forzosos de los desaparecidos.»

Extranjero

BUDAPEST.—Ha sido nombrado ministro de Hungría en París y Madrid, el señor barón de Koránye.

NIZA.—El ex ministro francés de Negocios Extranjeros Sr. Delcassé ha fallecido repentinamente en esta ciudad.

DE TEATROS

REAL.—Ha despertado interés vivísimo la función que hoy 24, sábado, por la noche, se dará en el teatro Real. Hipólito Lázaro, el tenor cada día más admirado y más querido del público madrileño, cantará, con la notable contralto Graciela Fernán-Vergara y el gran barítono Bienvenido Franci, la ópera de Donizetti, «La Favorita».

Por ser la primera vez en la temporada actual que esta hermosa obra, tan estimada en el mundo musical, es llevada a la escena del regio coliseo, así como por la excelente calidad de los artistas que han de interpretarla, «La Favorita» de mañana sábado es esperada con verdadero entusiasmo.

El domingo próximo, por la tarde, se verificará la última representación de la bellísima ópera «Monna Lisa», que será dirigida por el ilustre maestro Alexander Emallens, discípulo predilecto de Max Schillings. Por su inteligencia clarísima, como por su cultura musical, Alexander Emallens goza de gran prestigio en Alemania, y es considerado como un verdadero colaborador de Schillings. Este ha tenido que salir precipitadamente para Berlín reclamado por distintos asuntos artísticos.

ESPAÑOL.—Sigue llenándose la sala de este teatro con el éxito extraordinario de los señores Alvarez Quintero, «Cristalina», siendo ovacionada la ilustre actriz Margarita Xirgu, como también los actores de la compañía.

Todas las noches y el domingo tarde, el éxito del día, «Cristalina».

LARA.—Éxito grandioso, sin precedentes, ha sido el que ha alcanzado la magnífica comedia de D. Manuel Linares Rivas, titulada «La mala ley».

Hoy 24, sábado, en función correspondiente a la última matiné de sábado de moda y abono, se representará «La mala ley».

INFANTA ISABEL.—El domingo, por la tarde, tendrán lugar dos grandes funciones de tarde, representándose, a las cuatro menos cuarto (a precios populares), «La pimpla escarlata», a las seis y cuarto, la de gran éxito de risa, «Alcalá de los Gandules».

Próximo estreno, «Currito el de las guitarras o El gordo de Navidad».

ESLAVA.—Sábado, a las seis, y domingo, a las diez y media, «La chica del gato». Sábado, a las diez y media, y domingo, a las seis, «La tragedia de Marichu», grandes éxitos de Catalina Balcena.

El lunes, estreno del drama de A. Picard y F. Carco (traducción de Enrique F. Gutiérrez Roig), «Apaches» (Non Homme).

LA VIDA HAY QUE TOMARLA EN BROMA.—Esto se consigue viendo en el Circo Americano a Pippo, Seiffert, Poppo y Teddy, inventores de los más graciosos chistes, retruécanos, gansadas, trucos y colmos camelísticos.

Los reyes del aire Los Codona y la troupe Evelinas, formada por siete lindísimas inglesas, siguen escuchando a diario grandes ovaciones.

No deje usted de ver estos interesantísimos números en el Circo Americano.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS

DE RAFAEL BARRIOS

Cañer, 18; teléfono 123, Madrid.

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

Próxima botadura

El «Méndez Núñez»

FERROL.—De varios puertos de Galicia anuncian que vendrán expediciones para presenciar la botadura del crucero rápido «Méndez Núñez», que, según comunicó oportunamente a EL MUNDO, se verificará el día 3 del mes próximo, a las dos de la tarde.

Solemnizando este acontecimiento rítmico, la Constructora Naval declarará festivo para sus obreros el día de la zambiento, abonándose sus jornales.

La tribuna desde donde la madrina ha de cortar la cinta de seda que simula aprisionar el barco, ha sido colocada en las proximidades de la proa de la nueva nave de guerra.

En las contiguas se situará el elemento oficial.

Por ahora no se sabe si vendrá al lanzamiento el ministro de Marina.

Después de la botadura se servirá en el Astillero un espléndido «lunch» ofrecido por la Constructora Naval y amenizado por la banda del regimiento de Infantería de Marina.

Asistirán todas las autoridades civiles y militares, comandantes de buques, jefes de Cuerpo, nutridas Comisiones de la Marina y el Ejército y distinguidas damas.

El Ayuntamiento solemnizará la botadura de este crucero colocando una grandiosa corona en el pedestal de la estatua erigida en la plaza del Callao al glorioso marino Méndez Núñez.

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve y media, La Favorita.

ESPAÑOL.—Compañía Margarita Xirgu.—A las diez y cuarto, Cristalina.

ZAKUELA.—A las seis y a las diez y media, Manolita la peque y La montería.

LARA.—A las seis y a las diez y cuarto, La mala ley.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, La pimpla escarlata.

A las diez y media, Alcalá de los Gandules.

PRINCI.—A las seis, Noche de ronda, El Templo de Themis y Les Durand.

A las diez y cuarto, Mi sobrino Fernando y Les Durand.

CERVANTES.—A las seis, Rosas de otoño.

A las diez y cuarto, La honra de cada día.

CENTRO.—Compañía Alba Bonafé.

A las seis, Los mal casados y Zaragatas.

A las diez y media, Los mal casados y Zaragatas.

LATINA.—Compañía dramática de Miguel Muñoz.—A las seis y media, Amores y amoríos.

A las diez y media, Responsables.

IMPERIAL.—A las seis y media, No te ofendas, Beatriz.

A las diez y media, El director es un cha.

NOVEDADES.—A las seis, La tamborilera.

A las siete y cuarto, ¡¡Cocheo... a Novedades!!

A las diez y tres cuartos, La casaca.

A las once y tres cuartos, Tres eran tres.

FUENCARRAL.—Compañía lírica española.—A las seis, El lego de San Pablo.

A las diez y cuarto, La reina mora y La revoltosa.

COMEDIA.—A las seis, El pájaro azul.

A las diez y media, Es mi hombre.

CIRCO AMERICANO.—(Antes Frontón Central, plaza del Carmen y calle de Tetuán).

A las seis, y diez y cuarto, la mejor compañía europea.

MARAVILLAS.—A las cinco y media, y diez y media, Isabelita Carrero, Magda Miralles, Mari Palmerita, Graciela con sus pájaros, Los osos comediantes, María Tubau, Ramper.

MARTIN.—A las seis y cuarto, La hora tonta.

A las siete y media, Gabinete modelo.

A las diez y media, ¡Presenten... armas y El regalo de boda.

REINA VICTORIA.—A las seis, El príncipe Carnaval.

A las diez y media, El príncipe Carnaval.

ESLAVA.—A las seis, La chica del Gato.

A las diez y media, La tragedia de Marichu.

ROMEA.—A las seis y media, La casa de Salud.

A las diez y media, La flor de Córdoba.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 150 PSETAS.

Los pedidos a D. Rafael Barbieri en el Ministerio de la Guerra, anexo por Giro el importe de la obra, más el de transporte certificado.

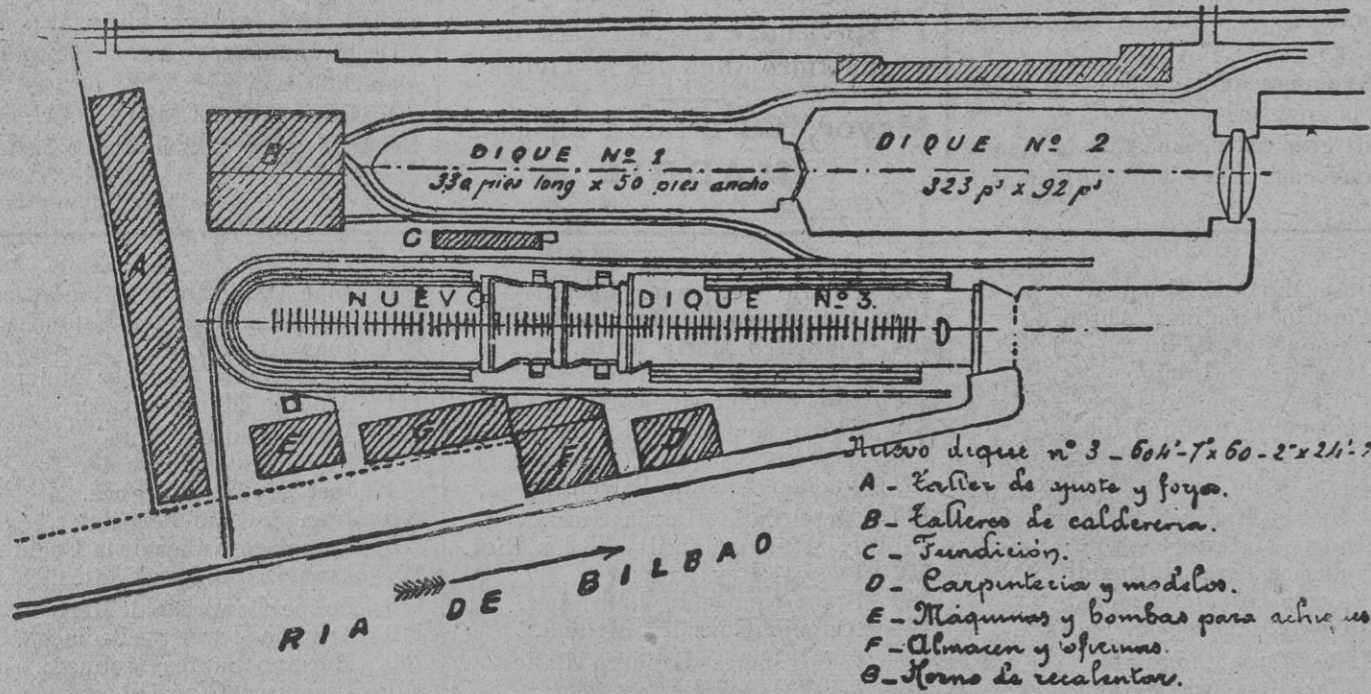
Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

Habla el ministro de la Guerra

Dos rectificaciones

El Sr. Alcalá Zamora recibió a los periodistas haciendo las siguientes rectificaciones:

Primera. He leído en la Prensa una reunión conmigo de doce coroneles de Artillería, con mando en Madrid, y con sólo recordar que no existe ese número estaría rectificado. No voy a rectificar los detalles y si únicamente lo esencial, que es lo siguiente: No he tenido ni tendré jamás semejante clase de reuniones, porque en este país, donde se reputa tan indiferente cumplir la ley, yo creo que todos los daños vienen de no cumplirla, y resuelto a hacerlo me tracé como norma recibir con plena facilidad desde el capitán general del Ejército hasta el alférez más moderno, para todo lo individual, pero sobre lo colectivo no admito diálogos más que con los capitanes generales y comandantes de las regiones y con los generales que en el Ministerio tienen despacho conmigo, porque esa es la disciplina y esa es la ley.

Segunda. He visto, con desagrado, en un periódico muy autorizado de la mañana, una redacción equívoca, de la que se podía inferir que unas noticias que da proceden de mí, y por lo mismo que recibo a diario y con mucho afecto a un redactor de ese periódico, al Sr. Losada, declaro, y él lo ha de corroborar, que no sólo no procedo de mí esa información, sino que anoche puso el término a una conversación, como siempre muy afectuosa, diciendo: «Hoy no me llevo ninguna noticia.»

Yo de lo que me ocupo y preocupo estos días es de ir desenrollando mi programa, el que tracé antes de venir aquí e hice público, y en el cual persisto por tener cada día más seguridad de que es el conveniente al Ejército y al país, sin alterarlo por nada, ya que no iba yo a ser a la vez tan terco y tan débil que por estar mis antiguas opiniones compartidas fuera yo a rectificarlas.

He tenido el gusto de refrendar el nombramiento para jefe de la Sección de Caballería del general D. Pedro de la Cerda, que es un brillante general.

Referente a los rumores de que hayan ingresado en prisiones los artilleros firmantes del documento, nada, nada y nada.

Las responsabilidades

Esta tarde, a las siete, en el domicilio social de la Juventud Maurista, Alcalá, 35, tendrá lugar la conferencia del diputado a Cortes por Cuenca D. Joaquín Fanjul, teniente coronel de Estado Mayor, sobre el tema «Marruecos: Responsabilidades».

Una obra notable

La "Historia de las Naciones"

El Centro Editorial Artístico de M. Seguí da al público la segunda edición de la célebre obra inglesa «Historia de las Naciones» («History of the Nations»), cuyo primer cuaderno hemos recibido. El hecho solo de haberse agotado en poco tiempo una numerosa tirada, prueba la importancia de la publicación, que en Inglaterra alcanzó cifras extraordinarias de ejemplares.

Vertida cuidadosamente al castellano, directamente del original, por Guillermo de Boláderes, la presentación de «Historia de las Naciones» es riquísima: figuran en la obra 2.000 dibujos y cuadros en negro, y 130 magníficos cuadros históricos en color, de los más famosos artistas del mundo. La relación autorizada de cada una de las Naciones desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, está hecha con una concisión y una amenidad insuperables. Sin duda esta nueva edición alcanzará el mismo éxito grandioso de la primera, muy merecido.

Entierro del teniente coronel Fernández Cuevas

A las once de la mañana se verificó hoy el entierro del teniente coronel don Teodoro Fernández Cuevas.

Asistieron los coroneles Pínciro y Riquelme, el director de «La Acción», señor Delgado Barreto, con todos los redactores de dicho diario; los redactores que hacen información en Guerra, los jefes y oficiales de la Sección de Ajustes del Ministerio, donde el finado tenía su destino, y otros muchos amigos y compañeros.

Renovamos a la familia del inolvidable amigo la expresión de nuestro sentido pésame.

Del "Anuario Militar"

Los oficiales de la Compañía de Mar de África

En el «Anuario Militar» figuran las plantillas de oficiales de las Compañías de Mar de Melilla, Ceuta y Larache, en el capítulo VIII, que publica las escalas por Cuerpos del Ejército activo; pero no hace mención de este personal en las escalas generales, ni, por tanto, hace constar su edad, tiempo de servicio y antigüedad, no incluyéndose tampoco en el índice alfabético.

Llamamos la atención de quien corresponda, por si esta omisión puede ser subsanada en el primer año.

Banco Hispano Americano

Convocatoria

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Plaza de Canelejas, a las tres de la tarde del día 25 de marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1922, y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación a la mencionada fecha. Ese derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial, o en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 23 de febrero de 1923.—El Secretario General, Ramón A. Valdés.

CALPE

Colección universal

Publicado en el mes de octubre

681 a 684.—HISTORIA DE GIL BLAS DE SANTIILLANA: Novela de Le Sage, traducción del francés por el Padre Isla, tomo II.

685 a 686.—EL RELOJ DEL SEÑOR HUMPHREY: Novela de Carlos Dickens, traducción del inglés por J. Menéndez y Arrián.

687.—NOVELAS ASIÁTICAS: Por el conde de Gobineau, traducción del francés por Pedro Vances. Tomo V y último.

688 a 691.—SEGUNDA ANTOLOGIA POÉTICA: (1898-1918) de Juan Ramón Jiménez.

692 a 694.—MEMORIAS DE MI VIDA: De Goethe. Traducción del alemán, por José Pérez Brances. Tomo I.

695.—LOS SUENOS: Por Francisco de Quevedo, «El sueño de las calaveras», «El alguacil alaguacilado», «Las zahurdas de Plutón». Tomo I.

696 a 698.—LA PRIMA BEBA: Novela de H. de Balzac, traducción del francés por José María Mercadal. Tomo II y último. Enviamos gratis catálogos completos.

CALPE.—Ríos Rosas, 24.—MADRID 699 y 700.—LOS NIBELUNGOS. Tragedia alemana en tres partes, por C. F. Heibel, traducción del alemán por R. M. Tenreiro. Tomo I.

Publica mensualmente 20 números. Cada número cuesta 50 céntimos. Precios por suscripción, 26 pesetas trimestre. Envío certificado.

MILITARES JOSÉ SAEZ MARTÍN

Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correajes de diario, modelo nuevo, a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebillaje dorado, 30. Condecoraciones de todas clases. —:— Cruces y medallas para tropa. —:— Además se hace un modelo especial de 40 pesetas. —:—

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME

FELIX VILLAVERDE

GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS

Calle Mayor, núm. 39

MADRID

ESPADERIA AUÑÓN

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en Cascos, Roses, Sables, Correaes, cruces, Galones y toda clase de efectos militares

LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE

Calle Mayor, 63

MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agenci's en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

55 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios.

Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes.

Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

DE PROVINCIAS

Dos buques a pique

VIGO.—Fondeó aquí el vapor inglés «York Kehire», cuyos tripulantes dicen que recibieron un radiograma por el que pedía auxilio el vapor alemán «Otto Frescher», y que más tarde recibieron otro radio en el que se les anunciaba desde un barco que el mencionado buque se había hundido y que habían perecido sus tripulantes.

También supieron que se había ido a pique el vapor italiano «Santo Domingo», salvándose su tripulación.

Más naufragios

EL FERROL.—El ayudante de Marina de Noya comunica que a la altura del Gestal naufragó una lancha. Se ahogaron el patrón y varios tripulantes.

Se sabe que el vapor noruego que pidió auxilio, y no fué hallado por los remolcadores, consiguió capear el temporal y prosiguió su viaje hacia el Oeste.

Llegó el vapor italiano «Eliopoll», que trae importantes averías.

Huyendo del temporal, entraron de arribada forzosa cinco vapores españoles y cuatro ingleses.

En Murcia

MURCIA.—Observando desde hace algún tiempo la falta de reses en los ganados de los labradores del término de Corbera, éstos lo atribuyen a la presencia en aquella comarca de numerosos lobos procedentes de Sierra Morena.

Como quiera que la desaparición de reses aumentó de modo alarmante estos últimos días, los perjudicados decidieron dar una batida para ver si conseguían matar a los hambrientos animales, armados todos los labradores de toda clase de armas.

Al practicarla, uno de los perseguidores vio huir velozmente a un animal, y todos espolpearon sus caballos para alcanzarle con sus tiros, lo que no consiguieron por haberse internado el animal en unos jarales.

Todos pudieron observar que no se trataba de un mastín o lobo, sino de una leona de gran corpulencia, que por algunos detalles se supone debe estar criando.

La alarma ha cundido por toda la comarca, y todos se aprestan a organizar partidas, con el fin de matar a la fiera, que tantos estragos está ocasionando.

En Valencia

VALENCIA.—En un circo entablado en los solares de la Avenida Victoria Eugenia, se viene exhibiendo una colección de fieras, de las cuales, un león pequeño, a la hora de la limpieza de jaulas, se escapó, saliendo a la calle, sembrando el pánico entre los transeúntes. Dependientes del circo salieron a dar caza a la fugitiva fiera, que se introdujo en la portería de la casa núm. 11 de la calle de Parsat.

A dicha calle, otros dependientes del circo acudieron con una jaula arastrada por un elefante, y el leoncillo escapado, salió de la portería y tranquilamente se introdujo en la jaula.

ZAMORA.—La Diputación provincial, por unanimidad, ha acordado sumarse a la protesta contra el catastro, y todos los diputados dimitirán sus cargos si los labradores no consiguen sus aspiraciones.

El Ayuntamiento también se ha adherido a la protesta.

Reina gran entusiasmo para la Asamblea convocada para el próximo domingo.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Sargentos D. Andrés Sánchez Moreno, D. Antonio Amantes y D. Antonio Orosa, a Regulares de Alhucemas.

Caballería

Destinos.—Suboficial D. Pablo Santos, a Regulares de Alhucemas.

Pasa a supernumerario sin sueldo el comandante D. Francisco Flores.

Ingenieros

Destinos.—Suboficiales D. Paulino Lacalle Salvador, del sexto de Zapadores minadores, al primero de Ferrocarrires; y D. Tomás González Garrote, de la Comandancia de Larache, como supernumerario, al sexto de Zapadores.

Sargentos D. José Moreno Santiago, del quinto de Zapadores, a la Comandancia de Melilla, y D. Teodoro Cejudo Giral, del cuarto de Zapadores, al quinto de igual denominación.

Cuerpo Jurídico

Destinos.—Auditor de división don Francisco Gallay, a disponible en la primera región.

Audidores de brigada: D. Manuel Antolin Becerra, a la Auditoría de la primera región, y D. Mariano García Cambra, a la Auditoría de la octava.

Tenientes auditores de primera: don Rafael Pérez Herrero, al Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción, hasta fin de curso, y D. Angel Bernal, a disponible en la quinta región.

Teniente auditor de segunda D. Juan de los Ríos, a la Auditoría de la primera región.

Terciente auditor de tercera D. José López-Fando, a la Auditoría de la quinta región.

El de mañana

Desíes

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares y de Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Destínase al Tercio de Extranjeros al teniente de Infantería D. Enrique García Lasiera.

Se nombra secretario de causas de la Capitanía general de la sexta región al capitán de Infantería D. Carlos García.

Situaciones

Pasan a supernumerario sin sueldo los comandantes médicos D. José Palanca y D. Federico Gil Acevedo, y pasa a reemplazo por enfermo el veterinario mayor D. Marcos Gámez.

Retiros

Se concede el retiro al coronel de Infantería D. Manuel Vidal Sáez y al suboficial de la misma Arma D. Justo Plaza González.

Matrimonios

Concédense Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Hipólito Fernández, al capitán de Caballería D. Antonio Ferrer y al teniente D. Angel Lobo de Noriega.

Reserva

Pasa a situación de reserva el teniente coronel del Cuerpo de Tren don Juan Carrasco y Cuenca.

Clasificaciones

Se declaran aptos para el ascenso al auditor de brigada D. Antonio Díaz Taborá y al teniente médico D. Antonio López Corraleda.

MINGOTE

SASTRE MILITAR

Especialidad en toda clase de uniformes militares y civiles

Mayor, 88 (frente a Capitanía)

MADRID

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

A los comandantes generales de Ceuta y Melilla, anotando para su ingreso en el Cuerpo a los individuos Jaime Sánchez y Manuel Viciado.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenando el alta en la cuarta Sección de la primera compañía de los carabineros Alejandro Palomino y José Martínez, y la baja en dicha Sección de la expresada compañía del de igual clase Francisco Sánchez.

Al jefe del regimiento de Cazadores de Victoria, 28 de Caballería (Ceuta), interesando manifieste la fecha en que se separó de filas el aspirante Francisco Carriazo, y que remita copia de hoja de castigos de dicho individuo.

Al jefe de la de Tarragona, concediendo la rescisión de su compromiso a los carabineros Antonio Berenguer, Segundo Gómez y Emilio Díaz.

Al comandante general de Ceuta, interesando la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Juan Sancho.

Al coronel de la 14 Subinspección, concediendo veinticinco días de permiso para Rota (Cádiz) al teniente don Enrique Letrán.

Al director de los Colegios, concediendo permiso por enfermo, con pensión, al carabiniere joven Matías Barrado.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, devolviendo compulsada y conforme licencia absoluta del ex carabiniere Hermenegildo Ruiz Bastida.

Al id. id. como el anterior, referente al ex carabiniere Francisco Segorb Bonmati.

Al jefe de la Comandancia de Sevilla, remitiendo varios certificados de poseer conocimientos de manejar motores, del carabiniere Cipriano Duque.

A los jefes de Gerona y Tarragona, confirmando telegramas de concesión de permisos a los carabineros Julián Lozano y Francisco Javaloyes.

Al alcalde de Benisa (Alicante), desestimando instancia del aspirante Juan Ibars, en suplica de que se le concediese un nuevo plazo de presentación para ser afiliado.

BUZON

LARACHE. S. G. G.—Para informarle con detalle díganos fecha en que solicitó el ingreso y Comandancia por donde cursó sus documentos.

MELILLA. CABO. M. H. P.—Pediendo informes, resulta que no encontrarse figurando en escala es por estar su instancia pendiente informes Comandancia Marruecos.

BARCELONA. S. P. H.—En la propuesta mes actual es promovida empleo de cabo su compañero y destinado Comandancia esa capital.

CARTAGENA. H. L. E.—No puede solicitarlo hasta no llevar un año en filas.

TOLEDO. M. H. P.—La infracción que dice está comprendida en el Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre la legislación de armas.

SEVILLA. M. E. J.—Figura anotado en la escala general de soldados con el número 333, no pudiendo precisar fecha ingreso por haber muchos anotados escalas preferentes.

CEUTA. CABO. R. S. S.—Figura anotado en la escala condicional por faltarle 16 milímetros para la estatura reglamentaria.

ESCULLAR (ALMERIA). C. G. O.—Recibido giro, que se aplica hasta fin marzo.

Guardia civil

Relación de los tenientes de las Armas de Infantería y Caballería aspirantes a ingreso en el Instituto, colocados por el orden que determinan las disposiciones vigentes:

- 1 Julio Nieto Zuvillaga.
2 Antonio Climent Toledo.
3 Faustino S. de Molina García.
4 Gerardo Murillo Herrera.
5 Calixto Zabal Cervera.
6 Rafael Lázaro Varela.
7 Manuel Hervás Rodríguez.
8 Luis González Gallo.
9 Eduardo Esteban Valdés.
10 Luciano de Paz Victoriano.
11 Federico Durán Gallut.
12 Vicente Santiago Hodson.
13 Antonio Bergé Morgui.
14 Ovidio Alcázar Palacios.
15 Gonzalo Toledo Martínez.
16 León Gil de Palacio Mellid.
17 Manuel Ruano Wamba.
18 José Pascual Barba.
19 Manuel Uribarri Barutell.
20 Rodrigo García Jiménez.
21 Francisco López Pastor.
22 Juan Sáez Chorot.
23 Daniel Sánchez Olaechea.
24 Carlos Nuñez Maza.
25 Juan Ruiz Hernández.
26 Ramón Raich Solés.

- 27 Angel Fernández M. de Oca.
28 Arturo Alvarez López Baños.
29 Juan Muñoz Morales.
30 Manuel Rebollo Neila.
31 Arturo Marzal Macedo.
32 Francisco Ortiz Tallo.
33 Simón Lapatza Valenzuela.
34 Marcelino Crespo Crespo.
35 Manuel García Mercadillo.
36 Juan Ros Hernández.
37 Juan Vich Balasponey.
38 José Medina Fíllol.
39 Hipólito Alvarez Ornes.
40 Antonio Debasa Giner.
41 Enrique García Lassiera.
42 José Bolaños López.
43 Juan Juan Fernández.
44 Alejandro Hernández Martín.
45 Ignacio Sabater Gómez.
46 Antonio de Acuña Guerra.
47 Marcelino Garrido Pozo.
48 José Alvarez Moreno.
49 Pablo González García.
50 Luis Suárez Codés.
51 Manuel Subirana Vicente.
52 José Riera Garfía.
53 Modesto Pantoya Rahuy.
54 Eusebio Canizares Gutiérrez.
55 Ernesto Molina Galano.
56 Martín Calero Zurita.
57 José Arias Garín.
58 Manuel Ginés Gracia.
59 Evaristo Falco Corbacho.
60 Eduardo Linares López.
61 Carlos Galán Ruiz.

- 62 Lino Alonso Murga.
63 José Urenda Miranda.
64 Julián Llamas Rada.
65 Francisco Shelly Echaluce.
66 Cristóbal Román Durán.
67 Lucas de Mingo Ramos.
68 Ignacio Molina Pérez.
69 Diego Ruiz Casero.
70 Emilio Pacheco Lozano.
71 Luis Alguacil Cobos.
72 Rafael Ferando de la Lama.
73 Pedro Ansoleaga Esteban.
74 Bernardo Venta Venta.
75 Antero González Gómez.
76 Luis Espinazo Almoguera.
77 Ceterino Alia Sánchez.
78 Víctor San Martín Molinero.
79 José Estremera de la Torre.
80 Roberto Alonso Benito.
81 Carmelo Poyato Castañeda.
82 Carmelo Trias Martín.
83 Juan González del Valle.
84 Manuel Lamadrid Rivas.
85 Juan Rodríguez Erías.
86 Antonio Martín García.
87 Manuel Candelas Chinchón.
88 José Serrano López.
89 Miguel Rodríguez Velasco.
90 José Nanetti Chinchón.
91 Luis Moreno Sánchez.
92 Pablo Ibáñez Ruiz.
93 Luis García Limón.
94 Domingo Pueyo del Val.
95 Esteban Valls Ochoa.
96 Eugenio Gómez Pellicer.

- 97 José Martínez Esparza.
98 Porfirio Landinez Abreu.
99 Ramón Cortils Riera.
100 Juan Nieto Hidalgo.
101 Felipe Cassinello López.
102 Ignacio Cervelló Valdés.
103 Ignacio Sánchez Tadeo.
104 Juan G. de Lomas Montero.
105 Eduardo Márquez Soler.
106 Tomás Márquez García.
107 Federico Errarte Rinaldi.
108 Vicente Gil Mendizábal.
109 Joaquín Ladrón de Guevara.
110 Elías Puga Noguero.
111 Rafael de Cárdenas Moya.
112 Emilio Gutiérrez Trujillo.
113 Epifanio Moreno Gordillo.
114 José Lacambra Grosso.
115 Alfredo Mari Clérigui.
116 Victoriano S. Barcaiztegui.
117 Carmelo G. Pérez Caballero.
118 Amador Martín García.
119 Rafael de S. Pedro Bonnichón.
120 Carmelo Medrano Ezquerria.
121 Gabriel Fernández Cano.
122 José Soto Serra.
123 Antonio Cejudo Belmonte.
124 Juan M. de Teruel y M. García.
125 Juan Parra Fernández.
126 Manuel Rey Santiago.
127 Francisco Hermida Medina.
128 Ramón Cueva Gutiérrez.
129 Cecilio Marrero Suárez.
130 Lamberto Mateo Lafuente.
131 Juan R. de Velasco Navarro.

- 132 Hilario Fernández Recio.
133 Antonio de A. Díaz Trechuelo.
134 Francisco Marín Moya.
135 Juan Cerdá Marqués.
136 José Serena Guisacafre.
137 Valeriano Olla Cruchaga.
138 Antonio Vázquez Vergara.
139 Narciso Tristán Palacios.
140 Angel de la Herrán Guix.
141 J. Merino Mantilla de los Ríos.
142 Pascual Rey Arias.
143 Francisco Galán Rodríguez.
144 Antonio González Medina.
145 Luis Gómez Landero Ballester.
146 Luis Muñoz Bertet.
147 Francisco Jiménez Aguirre.
148 Jesús Bercial Esteban.
149 Domingo Acria Lassiera.
150 Juan de Torres Ramos.
151 José Rodríguez Valero.
152 Emilio Calvo Gastesi.
153 Antonio la Puente Magallanes.
154 Antonio Torres García.
155 Francisco Sánchez Oliva.
156 Luis Conde Centeno.
157 Ignacio López García.
158 Luis Recuenco Gómez.
159 Claudio Gil Alós.
160 Manuel Calvo F. de la Reguera.
161 José Cerdón Cervera.
162 Virgilio del Campo Séneca.
163 Isaias Castillo Vicuña.
164 Pedro Sarsaloni Gazá.
165 Arturo Picatoste Tuero.
166 Félix Fernández Arteaga.

- 167 Juan Gallo Mota.
168 Miguel Fernández Espinosa.
169 Juan Amer Vadell.
170 Julio Ayuso Sánchez Molero.
171 Antonio Marín Alcázar.
172 Mario Padrón Mora.
173 Rufino González Soler.
174 José Molina Márquez.
175 Juan del Río Fernández.
176 Francisco Nuñez de la Fuente.
177 Francisco López Santos.
178 Felipe Landazábal Merino.
179 Antonio Jover y Bedía.
180 Mariano Sauras Molinero.
181 Francisco Giné Gil.
182 Juan Ibarrola Orueta.
183 José Sentís Simeón.
184 Esteban Salcedo Garriga.
185 Antonio Maestre Vidal.
186 Rufino Vela Blasco.
187 Santiago Cortés González.
188 Antonio de Ibarra Montis.
189 Federico Gómez Cotta.
190 Sebastián Sáenz de Santamaría.
191 Fernando Mayo Morales.
192 José Hernández Franch.
193 Benito Caro Abril.
194 Salvador Bonet Tassé.
195 Juan Ruiz Mateos.
196 Carlos Cuadra Gutiérrez.

Todos los meses publicaremos la relación que antecede con las modificaciones habidas en el anterior.